



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2022-00653-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el memorial allegado por el extremo demandante el día 16 de diciembre de 2022, se pone de presente que el oficio N° 4168 del 06 de diciembre de la misma anualidad, en el que se comunicó la medida cautelar de “embargo del inmueble identificado con M.I. No. 040-543169 Ubicado CALLE 50 #27-42/27-48 CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE BULEVAR VIVIENDA 1 de propiedad de DIANA PATRICIA RODRIGUEZ CALDERON quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 63.449.157”, decretada por este Despacho, fue remitida a la Oficina de Registros Públicos de Barranquilla el 09 de diciembre de 2022.

Asimismo, se reitera al apoderado de la parte demandante que al tenor del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022: “Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales **se presumen auténticas** y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 020 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de febrero de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0702bef13f91a935786ec2a20643ea3973a6973d13255b8554254a7922995e0**

Documento generado en 15/02/2023 09:41:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>